



Departamento de Rentas
MRR/FMGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente comercial
"transporte no regular por vía aérea"

SANTA CRUZ, 01 AGOSTO del 2017.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 225 de fecha 01 Agosto del 2017, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 2029/

APRUEBESE Patente Comercial "TRANSPORTE NO REGULAR POR VIA AEREA.", a nombre de **TRANSPORTE ANIMAX S.A.** RUT: 76.021.666-6 con domicilio Comercial Adriano Díaz N° 298 comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría